

N° 1115/13

ALPA CORRAL, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO:

La Decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de reorganizar el funcionamiento de los recursos humanos y la administración Municipal .-

Y CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo estos enunciados es necesario contar con recursos humanos para tal fin.

Que es atribución del D.E.M., según reza el Art. 49, inc. 17 de la ley 8102 y sus modificatorias, designar los empleados y funcionarios a su cargo.

Por ello;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnese como Personal de Gabinete a la Sra. María Alejandra Pirani, D.N.I. N° 17.921.718, clase 1.966 con una retribución de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) mensuales, a partir del 1° de octubre de corriente.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento por lo dispuesto en el presente Decreto será imputado a las partidas presupuestarias pertinentes.-

Artículo 4°.-Remítase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 84°, inciso 2° de la ley de Municipios y sus modificatorias.-

Artículo 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. Y archívese.-

GABRIEL E. INTORRE
Secretario General

MARÍA NÉLIDA ORTIZ
Intendenta Municipal